



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PBRU

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 416 -2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero **27 DIC. 2023**

VISTO:

EL expediente 0190-2023 para la celebración del Matrimonio Civil presentado por el señor JUAN CARLOS TAMAYO CORNEJO y la señorita MARIALEJANDRA NELLY ZEVALLOS FERNANDEZ Unidad de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido las formalidades y han acreditado los requisitos para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero de conformidad a lo establecido en el Art. 248 y siguiente del Código Civil vigente:

Que, habiendo Transcurrido el plazo de ley y no existiendo legalmente impedimento alguno para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero al señor JUAN CARLOS TAMAYO CORNEJO y la señorita MARIALEJANDRA NELLY ZEVALLOS FERNANDEZ y en el ejercicio las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declara la capacidad del Señor JUAN CARLOS TAMAYO CORNEJO y la señorita MARIALEJANDRA NELLY ZEVALLOS FERNANDEZ para contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Artículo 258 del Código Civil, autorizando su celebración para el día 29/12/23.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE